INFORME FINANCIERO A MARZO 2016

A.- ANALISIS FINANCIERO DEL SISTEMA (BANCOS Y FINANCIERAS)

Al cierre de marzo de 2016, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por siete bancos comerciales, un banco de fomento y tres financieras no bancarias, los que en apego con lo establecido en la Ley Bancaria y otras leyes de la materia financiera, estas entidades se dedican a realizar operaciones permitidas dentro del marco legal del país. Adicionalmente se encontraban operando cuatro oficinas de representación de cinco que se encuentran autorizadas.

1. Infraestructura y recursos humanos

Al 31 de marzo de 2016, el sistema financiero contaba con un total de 412 sucursales y ventanillas, de las cuales 174 oficinas (42.2%) se ubicaban en Managua. Las intermediarias financieras contaban con 381 oficinas a marzo de 2015, 31 menos con relación a marzo 2016.

REGIÓN	DEPARTAMENTOS	Nº OFICINAS	
Las Segovias			**34**
	Nueva Segovia	12	
	Madriz	4	
	Estelí	18	
Occidente			**48**
	Chinandega	30	
	León	18	
Managua		174	**174**
Sur			**63**
	Masaya	15	
	Carazo	15	
	Granada	13	
	Rivas	20	
Central			**22**
	Boaco	9	
	Chontales	13	
Norte			**42**
	Jinotega	10	
	Matagalpa	32	
Atlántico			
	RAAN	10	**25**
	RAAS	15	
Río San Juan		4	**4**
TOTAL			**412**

A la misma fecha antes indicada, el sistema financiero contaba con 9,865 empleados, de los cuales 4 eran temporales. Respecto a marzo de 2015 se observa un aumento de 764 empleados.

Periodos	Empleados			Variación (Respecto a Mar_16)	
	Fijos	Temporales	Total	Absoluta	%
mar-13	7,841	6	7,847	2,018	26%
jun-13	8,850	38	8,888	977	11%
sep-13	8,062	43	8,105	1,760	22%
dic-13	8,112	21	8,133	1,732	21%
mar-14	8,204	6	8,210	1,655	20%
jun-14	8,357	4	8,361	1,504	18%
sep-14	8,530	6	8,536	1,329	16%
dic-14	8,913	7	8,920	945	11%
mar-15	9,100	1	9,101	764	8%
jun-15	9,416	8	9,424	441	5%
sep-15	9,666	10	9,676	189	2%
dic-15	9,730	44	9,774	91	1%
mar-16	**9,861**	**4**	**9,865**	**0**	**0%**

2. Desempeño financiero de la industria

a. Análisis y comentarios de rubros del Balance General

ACTIVOS

Al cierre del mes de marzo de 2016 los activos totales del sistema financiero nicaragüense sumaron C$194,677.3 millones incrementándose en C$27,795.2 millones, equivalente a un 16.7% respecto a los activos por C$166,882.1 millones registrados en marzo de 2015. En términos absolutos, el mayor crecimiento correspondió a la Cartera de Crédito Neta, rubro que a marzo de 2016 registró un saldo de C$123,370.5 millones, determinando un incremento de C$22,204.2 millones 21.9% respecto al saldo de marzo de 2015 que fue de C$101,166.3 millones y las Disponibilidades la cual registraron un saldo de C$47,783.2 millones con un crecimiento de 7,261.5 millones, el 17.9% con relación al saldo registrado en marzo de 2015 que fue C$40,521.7 millones.

Las cifras antes referidas no incluyen al Banco Produzcamos, el cual presenta un total de activos por C$5,042.4 millones, pasivos por C$1,445.0 millones y Patrimonio por C$3,597.5 millones, del cual el resultado del periodo fue de C$60.5 millones. La mayor concentración de activos corresponde a las Inversiones con el 68.3% y la Cartera de Créditos Neta con el 20.9%

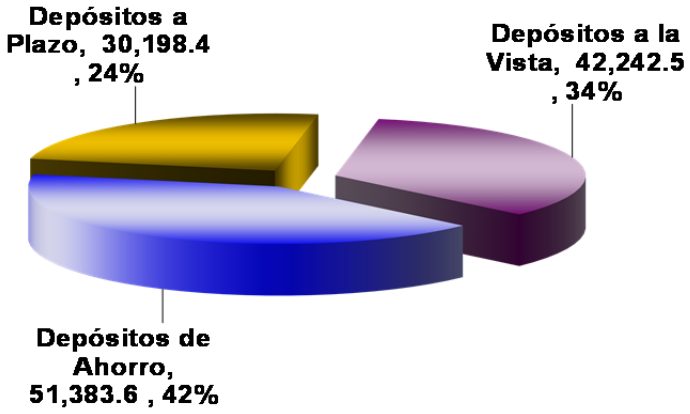
PASIVOS

Por otra parte, los pasivos sumaron C$173,231.3 millones y se incrementaron en C$24,035.4 millones, el 16.1% respecto a los pasivos registrados en marzo de 2015 por C$149,195.9 millones.

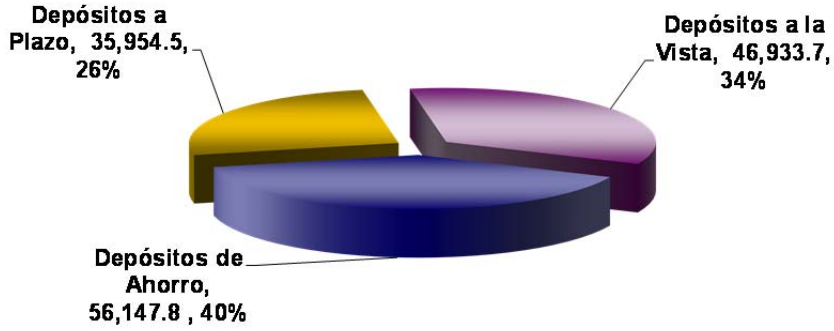
El mayor crecimiento correspondió a los depósitos, los cuales registraron un saldo de C$141,456.9 millones, representando un incremento de C$17,632.4 millones, el 14.2% respecto al saldo total de depósitos registrado en marzo del 2015 por C$123,824.4 millones.

PARTICIPACION DE MERCADO - depósitos (Millones de C$ y %)				
	Mar-2015		Mar-2016	
ENTIDAD	MONTO	%	MONTO	%
BANPRO	44,006.9	35.5%	44,766.7	31.6%
BANCENTRO	30,974.7	25.0%	33,830.6	23.9%
BAC	29,027.9	23.4%	34,134.6	24.1%
BDF	11,232.7	9.1%	13,444.0	9.5%
CITI	5,971.9	4.8%	6,840.0	4.8%
PROCREDIT	2,610.3	2.1%	2,940.2	2.1%
BANCORP			5,500.9	3.9%
SFN	123,824.4	100.0%	141,456.9	100.0%
Nota: Fama, Finca y Fundeser no poseen depositos a marzo de 2016.				

ESTRUCTURA DE DEPOSITOS
Marzo-2015 (millones de C$)



ESTRUCTURA DE DEPOSITOS
Marzo - 2016 (millones de C$)



PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO BRUTA

La cartera bruta a marzo de 2016 fue de C$125,057.9 millones (que incluye la cartera directa del Banco Produzcamos) y se encuentra distribuida entre las instituciones financieras de la siguiente manera:

Participación de Mercado - Cartera de Crédito Bruta (millones de C$ y %)

	Mar-2015		Mar-2016	
ENTIDAD	MONTO	%	MONTO	%
BANPRO	27,745.0	27.0%	32,879.8	26.3%
BANCO LAFISE BANCENTRO	27,144.5	26.4%	32,197.8	25.7%
BAC	25,757.2	25.0%	30,590.0	24.5%
BDF	12,007.0	11.7%	15,380.2	12.3%
BANCO FICOHSA	4,519.1	4.4%	6,466.8	5.2%
PROCREDIT	2,706.3	2.6%	3,267.8	2.6%
FAMA	1,092.6	1.1%	1,415.1	1.1%
FINANCIERA FINCA NIC.	789.5	0.8%	1,048.0	0.8%
BANCO PRODUZCAMOS (*)	495.6	0.5%	395.3	0.3%
FUNDESER	632.5	0.6%	1,048.8	0.8%
BANCORSA	-	0.0%	368.3	0.3%
Total SFN	102,889.2	100.0%	125,057.9	100.0%

(*) Incluye la cartera directa de Banco Produzcamos.

El crédito continúa concentrado mayormente en el sector comercio con el 35.5%, los créditos de consumo (Tarjetas de Crédito Personales, Extra financiamientos y Créditos Personales) agrupan el 26.4% y créditos industriales 13.8% e hipotecarios el 13.5%. El mayor crecimiento de la cartera de crédito en este año correspondió a los créditos comerciales con un incremento de C$7,136.3 millones, el 19.2%; seguido por los créditos personales con un incremento de C$5,568.4 millones, lo que representa un crecimiento del 29.9%; créditos hipotecarios con C$2,880.8 millones con crecimiento del 20.6%; todos respecto a los saldos reflejados en el año 2015.

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

CARTERA BRUTA POR ACTIVIDAD

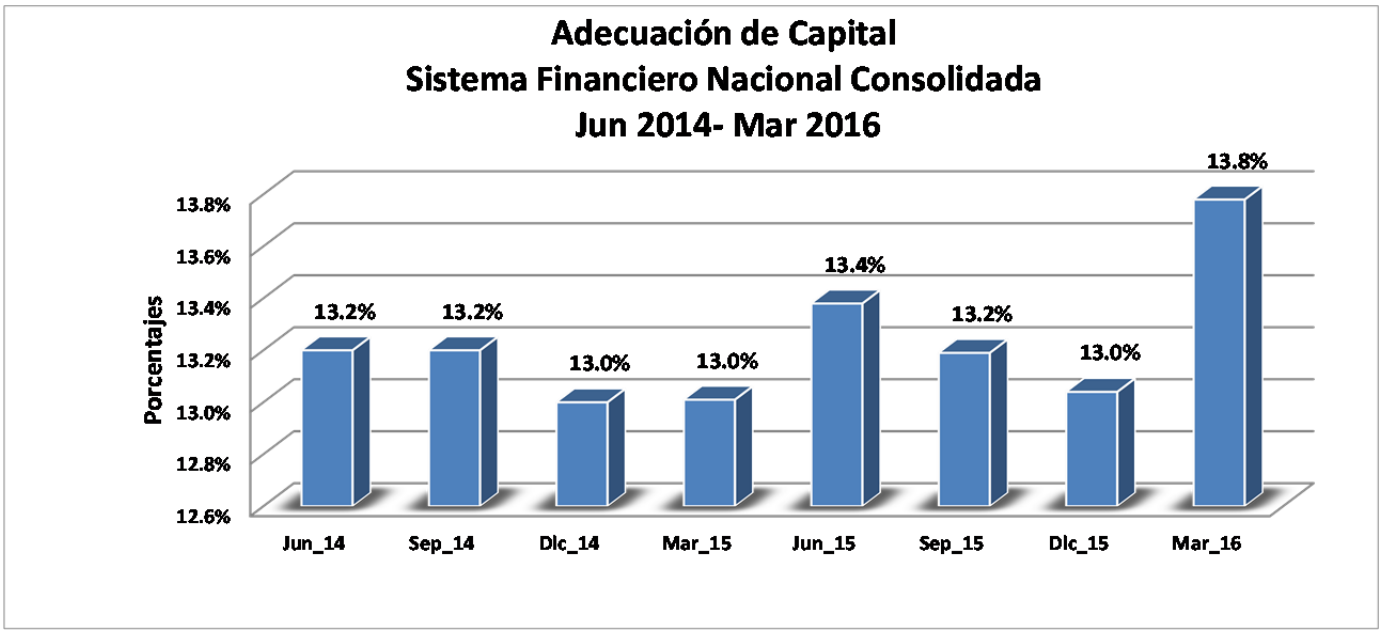
Millones de Córdobas y porcentajes

ACTIVIDAD	Mar 15	Part.%	Mar 16	Part.%
Comerciales	37,220.8	36.2%	44,357.2	35.5%
Tarjetas de Crédito Corporativas	338.5	0.3%	403.4	0.3%
Tarjeta de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	59.1	0.1%	57.6	0.0%
Préstamos Personales	18,613.1	18.1%	24,181.5	19.3%
Tarjetas de Crédito Personales	6,928.0	6.7%	8,564.7	6.8%
Extrafinanciamiento	228.0	0.2%	210.5	0.2%
Agrícolas	8,565.8	8.3%	10,211.8	8.2%
Ganaderos	2,342.3	2.3%	2,962.4	2.4%
Industriales	14,597.2	14.2%	17,231.9	13.8%
Hipotecarios	13,996.3	13.6%	16,877.1	13.5%
TOTAL CARTERA	102,889.2	100.0%	125,057.9	100.0%

b. Análisis de indicadores

ADECUACION DE CAPITAL

Al cierre de marzo de 2016, el sistema financiero se encuentra adecuadamente capitalizado, reflejando un índice de adecuación de capital del 13.8% (mar. de 2015 fue de 13.0%). Este nivel de capitalización le permite a la banca nicaragüense, tener capacidad para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C$58,939.4 millones, superior en C$16,660.9 millones a la reflejada en marzo de 2015 por C$42,278.5 millones. Asimismo, el sistema financiero cuenta con una suficiencia patrimonial que le permite cubrir sus activos inmovilizados (conformados por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) hasta en 288.4%, por consiguiente no existen recursos captados de acreedores financieros (depositantes y otros acreedores) que pudieran estar siendo utilizados para financiar estos activos.



CALIDAD DE ACTIVOS

La estructura de la clasificación de la cartera de crédito al cierre de marzo 2016, es similar a la reflejada a marzo de 2015, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Comparación de la Cartera de Créditos según Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio

CLASIFICACION	TOTAL SFN	
	mar-15	mar-16
A	93.1%	93.1%
B	4.3%	4.3%
C	1.4%	1.4%
D	0.7%	0.6%
E	0.6%	0.6%
TOTAL	100.0%	100.0%

Nota: Incluye cartera directa del Banco Produzcamos.

El índice de morosidad de la cartera bruta a marzo de 2016, fue de 0.9% igual al del año anterior. Por su parte, el nivel de cobertura de las provisiones sobre la cartera bruta representa el 2.3%, mientras que el nivel de cobertura de provisiones sobre la cartera improductiva (cartera vencida y en cobro judicial) fue del 256.2%. El índice de cartera en riesgo fue de 2.48%. Los resultados de este conjunto de indicadores reflejan una cartera sana y con un adecuado nivel de provisiones para cubrir posibles pérdidas.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA) y RENTABILIDAD PATRIMONIAL (ROE)

En cuanto a la rentabilidad las variaciones fueron mínimas, la rentabilidad medida como proporción de los activos totales promedio (ROA) fue 2.29% a marzo de 2016 (2.20% en marzo de 2015), la utilidad del período sobre patrimonio promedio (ROE) alcanzó 20.82% en marzo de 2016 superior en 0.17 respecto a marzo 2015 que fue de 20.65%.

Las tasas activas efectivas de mayor importancia fueron las siguientes:

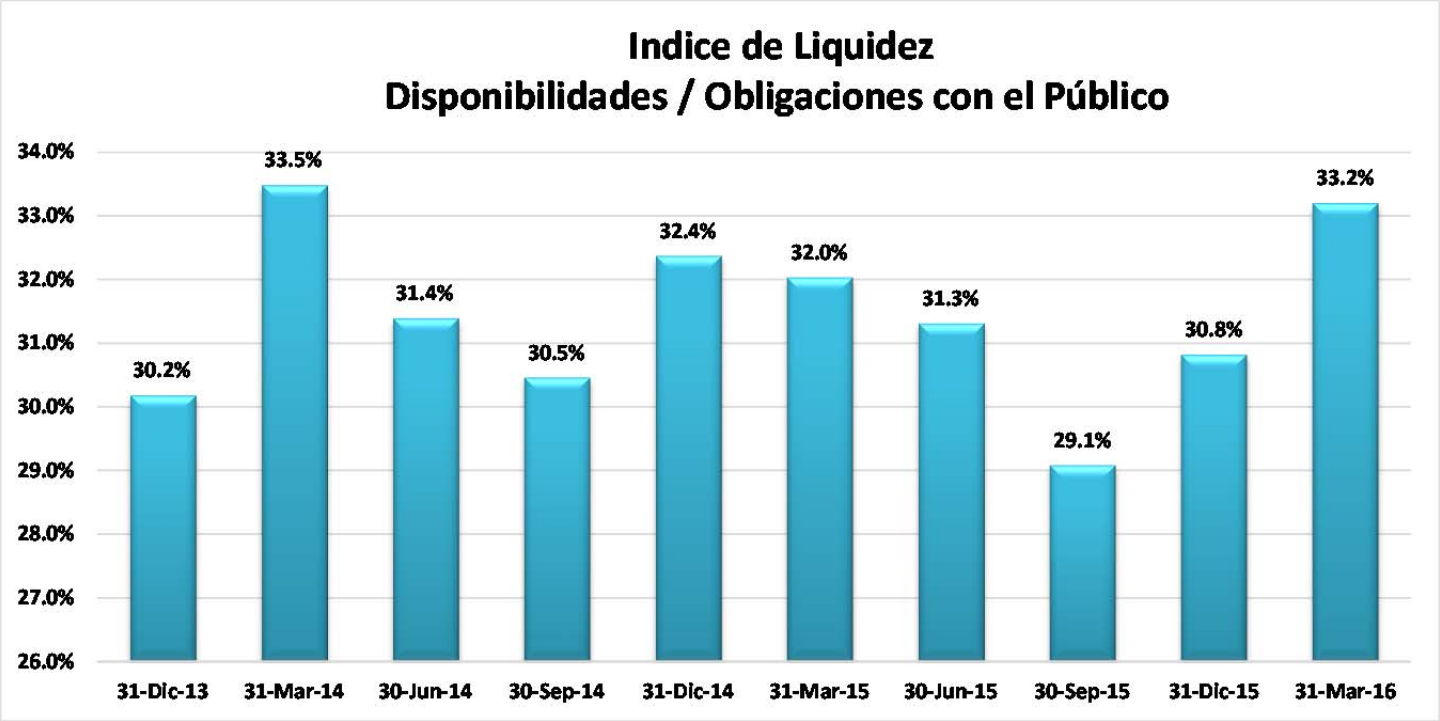
Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	mar-15	mar-16	mar-15-mar-16
Por créditos	12.46%	12.39%	-0.07%
Comerciales	9.35%	9.26%	-0.09%
Consumo	18.94%	18.65%	-0.29%
Hipotecarios	9.26%	9.22%	-0.04%
Arrendamientos Financieros	10.49%	9.90%	-0.59%
Microcréditos	35.52%	35.90%	0.38%
Tarjetas de Crédito	29.29%	29.96%	0.67%

A continuación se detallan las tasas que efectivamente ha pagado el sistema financiero sobre los depósitos:

Tasa Efectiva de los Depósitos	Rendimiento		Variación
	mar-15	mar-16	mar-15-mar-16
Depósitos del Público	1.97%	2.18%	0.21%
Depósitos a la vista	0.94%	1.38%	0.44%
Depósitos de ahorro	0.85%	0.90%	0.05%
Depósitos a plazo	4.45%	4.52%	0.07%

LIQUIDEZ

Al finalizar marzo de 2016, el sistema financiero registró un saldo de disponibilidades por C$47,783.2 millones, en tanto que, las obligaciones con el público ascendieron a C$144,120.2 millones; determinándose una relación de liquidez del 33.2%. Ésta relación de liquidez determina que de cada C$100 (cien córdobas) captados del público depositante C$33.2 (treinta y tres córdobas con dos centavos) permanecían como disponibilidades efectivas.



Oficinas de Representación:

Las Oficinas de Representación de entidades bancarias del exterior, mantienen la colocación de créditos hasta por la suma de US$118,666.5 mil, monto que han sido destinados a los diferentes sectores económicos del país; principalmente créditos comerciales con 38.5%, industrial con el 33.3% y agrícola con el 15.2%. Asimismo, el total de colocaciones de estas entidades, representa el 2.6% del saldo total de cartera de bancos, financieras y oficinas de representación por la suma de C$128,412.4 millones.

BANCOS EXTRANJEROS (En Miles de US$)	Mar-15	Part. %	Mar-16	Part. %
BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES, S.A)	16,294.9	10.9%	13,612.4	11.5%
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA (BICSA, S.A)	70,694.2	47.3%	46,448.0	39.1%
Oficina de Representación BANISTMO, S.A (BANISTMO, S.A)	53,201.4	35.6%	45,573.8	38.4%
TOWERBANK INTERNATIONAL, INC. (TOWERBANK, INC.)	9,313.1	6.2%	13,032.2	11.0%
TOTALES	**149,503.6**	**100.0%**	**118,666.5**	**100.0%**

Por destino económico, la cartera de crédito colocada, se concentraba de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	Mar 2015		Mar 2016	
	Saldo U$	Part. %	Saldo U$	Part. %
Agricolas	24,133.2	16.1%	18,020.3	15.19%
Comerciales	45,678.0	30.6%	45,735.2	38.54%
Construcción	500.0	0.3%	350.0	0.29%
Ganadera	1,500.0	1.0%	1,850.0	1.56%
Hipotecarias	109.3	0.1%	106.8	0.09%
Industriales	68,615.5	45.9%	39,469.1	33.26%
Personales	3,939.0	2.6%	10.1	0.01%
Servicios	5,028.5	3.4%	13,125.0	11.06%
TOTALES	**149,503.6**	**100.0%**	**118,666.5**	**100.0%**

Participación de Oficinas de Representación en cartera de préstamo del Sistema Financiero.

En Millones de C$	Mar 2015	Mar 2016
Total Cartera del Sistema Financiero Nacional	102,889.3	125,057.8
Cartera Oficinas de Bancos Extranjeros	4,024.7	3,354.6
CARTERA DE CRÉDITOS TOTALES	**106,914.0**	**128,412.4**
PARTICIPACION OFICINAS DE REPRESENT.	**3.8%**	**2.6%**

NORMAS PRUDENCIALES APROBADAS O REFORMADAS

Durante el primer trimestre del presente año se aprobaron las siguientes seis normas nuevas:

1) Norma sobre Constitución de Reserva de Conservación de Capital (CD-SIBOIF-926-1-ENE26-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 43, del 2 de marzo de 2016). La norma tiene por objeto establecer la constitución de una reserva de conservación de capital del 3% adicional al capital mínimo requerido por la Ley General de Bancos, con el fin de garantizar que dicha reserva pueda ser utilizada para absorber pérdidas adicionales en el capital primario, sin que se afecte el porcentaje de adecuación de capital.

2) Norma sobre Requerimiento Mínimo de Apalancamiento. (CD-SIBOIF-926-2-ENE26-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 43, del 2 de marzo de 2016). La norma tiene por objeto establecer un coeficiente mínimo que permita reducir el apalancamiento de las instituciones financieras y, al mismo tiempo, sirva como una medida de salvaguarda adicional frente al riesgo de errores en los cálculos de ponderadores de riesgos, fijándose dicho coeficiente en 3.75%.

3) Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez. (CD-SIBOIF-926-3-ENE26-2016, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La norma tiene por objeto lo siguiente: i- Establecer el indicador de liquidez denominado “Razón de Cobertura de Liquidez” (RCL), la cual tiene por finalidad asegurar que las instituciones posean un adecuado nivel de activos líquidos para cubrir el 100% de sus necesidades de liquidez para un horizonte de tiempo de 30 días bajo un escenario de tensión de liquidez; y ii- establecer otros requerimientos para gestionar el riesgo de liquidez, tales como, pruebas de estrés, planes de contingencia y herramientas de seguimiento para este riesgo.

4) Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias (CD-SIBOIF-930-1-FEB23-2016, publicada en El Nuevo Diario del 17 de marzo de 2016 y La Gaceta, Diario Oficial No. 72, del 19 de abril de 2016). La norma tiene por objeto actualizar en C$329,495,500.00 el capital social mínimo requerido para los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros, conforme al artículo 17 de la Ley No. 561, Ley General de Bancos , Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

5) Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-930-2-FEB23-2016, publicada en El Nuevo Diario del 17 de marzo de 2016 y La Gaceta, Diario Oficial No. 72, del 19 de abril de 2016). La norma tiene por objeto actualizar en C$15,660,000.00 el capital social mínimo requerido para las Bolsas de valores, conforme al artículo 37, literal b) de la Ley de Mercado de Capitales.

6) Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores (CD-SIBOIF-930-3-FEB23-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 72, del 19 de abril de 2016). La norma tiene por objeto actualizar C$7,830,000.00 el capital social mínimo requerido para las Centrales de Valores, conforme al artículo 142, literal d) de la Ley de Mercado de Capitales.

Asimismo, las siguientes cuatro normas fueron objeto de reformas parciales:

1) Norma de Reforma de los Artículos 4, 5 y 7 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-926-4-ENE26-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 43, del 2 de marzo de 2016). La norma tiene por objeto regular entre otros aspectos lo siguiente: i- establecer la obligación de deducir del capital primario activos de nulo valor en una liquidación, tales como, impuestos pagados por anticipado, otros gastos pagados por anticipado, impuesto sobre la renta diferido, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software, otros cargos diferidos, y papelería, útiles y otros materiales; y ii- reducir de 100% a 50% la ponderación por las posiciones netas largas en dólares o córdobas con mantenimiento de valor.

2) Norma de Reforma a los Artículos 24 y 29 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-933-1-MAR15-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 del 27 de abril de 2016). La norma tiene por objeto adecuar los artículos en referencia, a las disposiciones contenidas en la Ley No. 853, Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura y su reforma, específicamente en lo que corresponde a incluir como garantía liquida para fines de constitución de provisiones, los “Certificados de Créditos para la Transformación de la Caficultura (CCTC)”, los cuales, de conformidad a la referida Ley, tendrán una cobertura de hasta el 30% por cada uno de los créditos destinados para la rehabilitación y renovación de la caficultura, con un máximo de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10,000.00) por productor.

3) Norma de Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Norma sobre Firma Pre-Impresa en Contratos Contentivos de Operaciones Financieras (CD-SIBOIF-933-2-MAR15-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 del 27 de abril de 2016). La norma tiene por objeto ampliar el ámbito de aplicación de la norma a los emisores no bancarios de tarjetas de crédito a los que se refiere la normativa que regula la materia para las operaciones de tarjetas de crédito, siendo que las operaciones y contratos que estos realizan se circunscriben a los fines previstos en la misma.

4) Norma de Reforma del Artículo 12 de la Norma de Límites de Depósitos e Inversiones (CD-SIBOIF-933-3-MAR15-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 del 27 de abril de 2016). La norma tiene por objeto actualizar las equivalencias de las calificaciones de las sociedades calificadoras de riesgo en lo que hace a determinar el grado de inversión de las instituciones financieras locales o extranjeras, y nivel de riesgo soberano.